

**MEDIDA PRELIMINAR DE CONSERVACION -  
MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS  
EN LA PESQUERIA DE PALANGRE**

**MEDIDA PRELIMINAR DE CONSERVACION -  
MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS  
EN LA PESQUERIA DE PALANGRE**

Reducción de la mortalidad accidental de aves marinas durante la pesca o investigación con palangre en el Area de la Convención.

La Comisión,

Advirtiendo la necesidad de reducir la mortalidad accidental de aves marinas durante las operaciones de pesca de palangre, disminuyendo su atracción a las embarcaciones pesqueras e impidiéndoles acercarse a coger la carnada de los anzuelos, especialmente cuando se calan las líneas.

Reconociendo que se han utilizado técnicas que han tenido éxito en la reducción de la mortalidad de los albatros en la pesquería de palangre del atún, inmediatamente al norte del Area de la Convención.

Acuerda las siguientes medidas para reducir la posibilidad de mortalidad de aves marinas accidentalmente durante la pesca de palangre.

1. Las operaciones pesqueras deberán efectuarse de manera tal que los anzuelos cebados se hundan lo más rápidamente después que tocan el agua.
2. Cuando se estén calando los palangres durante la noche, sólo se utilizarán las luces exigidas como mínimo para la seguridad de la embarcación.
3. No se deberán verter desperdicios o desechos de pescado mientras estén realizándose las operaciones de palangre.
4. Cuando se realicen operaciones durante el día, deberá arrastrarse un “cordel espantapájaros” que impide a las aves acercarse a las carnadas durante el despliegue de los palangres. En el Apéndice adjunto a esta medida se presenta el detalle sobre el cordel principal y el método de despliegue.

5. Esta Medida no rige a los barcos de investigación designados para investigar mejores métodos para reducir la mortalidad accidental de las aves marinas.

1. El cordel principal se suspenderá de la popa, desde un punto aproximado a 4.5 m sobre el nivel del agua y de tal manera que el cordel quede precisamente arriba del punto en que la carnada toca el agua.
2. El cordel principal deberá tener aproximadamente 3 mm de diámetro, con una longitud mínima de 150 m y con lastre de fondo al extremo de manera que quede directamente detrás del barco aún cuando hubieran vientos cruzados.
3. A intervalos de 5 m desde el punto de unión al barco, se colgarán 5 cordeles secundarios dobles de, aproximadamente, 3 mm de diámetro cada cuerda. El largo de la cuerda principal deberá fluctuar, aproximadamente, entre 3.5 m cerca del barco, a alrededor de 1.25 m para el quinto cordel. Cuando se despliega el “cordel espantapájaros”, las cuerdas secundarias debieran tocar la superficie del agua y, ocasionalmente, ser inmersas en el agua, según sea el vaivén del barco. Se deberán fijar destorcedores en el cordel principal en el punto de remolque, antes y después del punto de unión de cada cuerda secundaria e inmediatamente antes de fijar cualquier peso al extremo del cordel principal. Cada cuerda secundaria deberá tener también un destorcedor en su punto de unión al cordel principal.

